



**ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE CLAUSTRALES Y CUBRIR VACANTES EN
CONSEJO DE GOBIERNO Y COMISIONES
15 de diciembre de 2020**

DISTRIBUCIÓN DE VACANTES EN CONSEJO DE GOBIERNO Y COMISIONES

CONSEJO DE GOBIERNO

(Art. 45 de los Estatutos de la UPM)

CONSEJO DE GOBIERNO - CLAUSTRALES		VACANTES
Grupo a. Profesores Doctores con vinculación permanente	8 representantes	-
Grupo b. Resto de personal Docente e Investigador	2 representantes	-
Grupo c. Estudiantes	7 representantes	7
Grupo d. Personal de Administración y Servicios	2 representantes	-

CONSEJO DE GOBIERNO - DIRECTORES DE DEPARTAMENTO		VACANTES
Directores/as de Departamento	2 representantes	-

CONSEJO DE GOBIERNO - DIRECTORES DE INSTITUTO U. DE INVESTIGACIÓN O CENTRO I+D+i		VACANTES
Director/a de Instituto de Investigación o Centro I+D+i	1 representante	-

COMISIÓN ELECTORAL CENTRAL

(Aprobada por el Claustro Universitario del día 2 de mayo de 2011)

		VACANTES
Grupo a. Profesores Doctores con vinculación permanente	4 representantes	-
Grupo b1. Profesores no doctores con vinculación permanente	1 representante	-
Grupo b2. Resto del personal Docente e Investigador	1 representante	-
Grupo c. Estudiantes	2 representantes	2
Grupo d. Personal de Administración y Servicios	1 representante	-





COMISIÓN ASESORA DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

(Aprobada por el Claustro Universitario del día 2 de marzo de 2011)

		VACANTES
Grupo a. Profesores Doctores con vinculación permanente	10 representantes	4
Grupo b. Resto del Personal Docente e Investigador	3 representantes	-
Grupo c. Estudiantes	4 representantes	4
Grupo d1. Personal de Administración y Servicios Funcionario	1 representante	-
Grupo d2. Personal de Administración y Servicios Laboral	1 representante	-

COMISIÓN ASESORA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

(Art. 45.1 del Reglamento del Defensor Universitario)

		VACANTES
Grupos a y b. Personal Docente e Investigador	2 representantes	-
Grupo c. Estudiantes	2 representantes	2
Grupo d: Personal de Administración y Servicios	2 representantes	-

MESA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

(Art. 8 del Reglamento del Claustro Universitario)

		VACANTES
Rector		
Vicepresidente primero. PDI Claustal		-
Vicepresidente segundo. Estudiante Claustal		1
Vicepresidente tercero. PAS Claustal		-
Secretario/a General		

